



### DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Haro, adscrita al Grupo C, que se integra en el SubGrupo C1 de acuerdo con el art. 76 y Disp. Transitoria tercera de la Ley 7/2007, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 21/05/2014, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 67 de fecha 30/05/2014 y Boletín Oficial del Estado número 152 de fecha 23/06/2014.

Vista la Sentencia N° 84/16 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Logroño de fecha 9/02/2016.

Visto el Auto de fecha 13/02/2017 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1.

### RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
1. Cubero Elías, Carlos	16.553.619 J
2. Herrera González, Daniel	16.604.776 H
3. Medina Sinjal, Michael Carlos	16.593.548 Z
4. Menéndez Fernández, José Julián	72.787.096 P
5. Romero Martínez, Oscar	16.570.589 D

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición, el próximo día lunes 16 de diciembre de



2019, a las 9.00 horas a.m., en el Centro de Cultura, sito en C/ San Martín, nº1, de Haro.

Tercero.- Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D. Guillermo Gómez Ruesgas, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Máximo Martínez de Alba, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, D. Demetrio Sáez de La Maleta, designado a propuesta del Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada.

Suplente, D. Francisco Reina Mangas, designado a propuesta del Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada.

Titular, D. Julián Prudencio Almeida, designado a propuesta de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente, D<sup>a</sup>. Ana Belén Navajas García, designado a propuesta de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular, D. José Luis García Fonseca, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Gonzalo Palacios Ocón, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Secretario:

Titular, D<sup>a</sup>. Mónica Valgañón Pereira, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Suplente: D<sup>a</sup>. Susana Alonso Manzanares, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificar a los miembros del Tribunal.

Haro a 14 de octubre de 2019

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,  
SECRETARIA ACCIDENTAL